

LIGA MUNICIPAL PARLA

COMITE DE COMPETICION CATEGORIA SENIOR

EN MADRID, EL COMITE DE COMPETICION., REUNIDO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDO CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO

JORNADA 9

16-dic-18

2º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
RINGOS FC	DANIEL COMINO GONZALEZ	1	2,50 €	97 1A
TOHO FUTSAL	JAVIER TEJEDA FERNANDEZ	1	2,50 €	97 1A
RECICLAJES JA	DAVID BARBOSA PEREZ	1	2,50 €	97 1A
COLACAO CAMELOT	JONATHAN MARTIN HINOJOSA	2	5,00 €	97 3D
COLACAO CAMELOT	ADRIAN MAYORDOMO MANZANO	3	2,50 €	97 4D

INCIDENCIAS PARTIDOS

PARTIDO SALA LECOQ – ZR PELUQUEROS

POR LOS HECOS ACONTECIOS DURANTE EL PARTIDO Y REFLEJADOS EN EL ACTA SE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

- SE DA EL PARTIDO POR FINALIZADO CON EL RESULTADO DE 0-6
- -3 PUNTOS EN LA CLASIFICACION GENERAL A SALA LECOQ
- MULTA ECONOMICA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL PARA SALA LECOQ
- 15 PUNTOS DE SANCION A LA DEPORTIVIDAD A SALA LECOQ
- AVISO DE EXPULSION AL EQUIPO SALA LECOQ

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITE DE COMPETICION CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITE DE APELACION., HASTA EL LUNES A LAS 19:30 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION.